

ACTA MESA 1 DE CONTRATACIÓN

1-DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Objeto:	CONTRATO DE “SERVICIO DE PODOLOGÍA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA GERENCIA TERRITORIAL DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD) EN CÁCERES, POR LOTES”
Número Expediente	PSS/2024/0000019674
Lotes	SI
Presupuesto de Licitación Lote 1	Sin IVA: 115.200,00 € IVA (0 %): actividad exenta de IVA, según el artículo 20, Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Con IVA: 115.200,00 €
Presupuesto de Licitación Lote 2	Sin IVA: 55.800,00 € IVA (0 %): actividad exenta de IVA, según el artículo 20, Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Con IVA: 55.800,00 €
Presupuesto de Licitación Lote 3	Sin IVA: 52.200,00 € IVA (0 %): actividad exenta de IVA, según el artículo 20, Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Con IVA: 52.200,00 €
Presupuesto de Licitación Lote 4	Sin IVA: 100.080,00 € IVA (0 %): actividad exenta de IVA, según el artículo 20, Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Con IVA: 100.080,00 €
Presupuesto de Licitación Lote 5	Sin IVA: 60.228,00 € IVA (0 %): actividad exenta de IVA, según el artículo 20, Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Con IVA: 60.228,00 €
Presupuesto de Licitación Lote 6	Sin IVA: 70.380,00 € IVA (0 %): actividad exenta de IVA, según el artículo 20, Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Con IVA: 70.380,00 €
Presupuesto de Licitación Lote 7	Sin IVA: 60.192,00 € IVA (0 %): actividad exenta de IVA, según el artículo 20, Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Con IVA: 60.192,00 €
Fecha límite de entrega de la documentación:	05/06/2024 23:59 horas
Fecha y hora celebración mesa	06/06/2024 9:15horas
Lugar de celebración del acto	Sede de la Gerencia Territorial del SEPAD de Cáceres.
MESA DE CONTRATACIÓN	Presidenta: Sara V. Oñate Sevillano, Jefa de Sección de Contratación y Gestión Económica de la Gerencia Territorial del SEPAD en Cáceres.

GERENCIA TERRITORIAL CÁCERES

	<p>Secretario: Juan Manuel Caso Pérez, Jefe de Negociado de Contratación III, adscrito a la Sección de Contratación y Gestión Económica de la Gerencia Territorial del SEPAD en Cáceres, que asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.</p> <p>Vocales: Pedro Cabezas Gómez, Jefe de Sección de Intervención. Intervención Adjunta de Servicios Territoriales de Badajoz.</p> <p>Purificación Calderón Merino, Jefa de Sección de Procedimiento adscrito del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.</p> <p>Raquel Alcón Sánchez, Técnico de Administración General adscrita a la Sección de Contratación y Gestión Económica de la Gerencia Territorial del SEPAD en Cáceres.</p> <p>Begoña Fernández Labrador, directora del C. M. de Hervás, adscrito a la Gerencia Territorial del SEPAD en Cáceres.</p> <p>M^ª Angeles Rodriguez Montero, directora del C. M. Peña del Cura de Cáceres, adscrito a la Gerencia Territorial del SEPAD en Cáceres.</p>
<p>ORDEN DEL DÍA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Apertura y calificación administrativa "Sobre 1". 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente "Sobre 3", si procede 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente "Sobre 3", si procede. 4.- Propuesta adjudicación, si procede

2.- APERTURA Y EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN

En el lugar y fecha indicados, a las 09:15 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación formada por los componentes anteriormente citados, al objeto de proceder a la apertura del Sobre - Archivo 1 (Documentación administrativa) de la/s oferta/a presentada/s en el expediente de referencia.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones:

Según informe de la Plataforma se comprueba que han concurrido, en tiempo y forma las siguientes empresas:

EMPRESA	CIF	Lotes, fecha y hora de presentación de oferta
ALBERTO ROMERO PAREJO	53579051E	LOTES 1-2-4-6-7 27-05-2024 18:05
BEATRIZ SOLETO NAHARRO	76024637T	LOTE 4 03-06-2024 17:36
CLINICA PODOLOGICA PATRICIA MATEOS	28979067X	LOTE 7 03-06-2024 19:41
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	A79022299	LOTES 1-2-3-5-6 05-06-2024 11:20
PODOLOGIA JERY MARTIN	76127492E	LOTE 5 04-06-2024 14:54

Una vez conocida la identidad de las empresas que han presentado ofertas, todos los reunidos manifiestan que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

El secretario de la Mesa de Contratación procede a la generación del informe de apertura de los Sobres-Archivo 1, correspondiente de la/s oferta/s que han presentado en el plazo establecido, haciendo constar que el estado de los sobres es "Cerrado".

Al realizarse la presentación de ofertas mediante sistema telemático, se procede al descifrado de las ofertas y la apertura de los ficheros electrónicos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en las PLACSP.

3. -DETALLE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Una vez abiertos los Sobres-Archivo 1 se procede a comprobar su contenido para verificar la documentación:

LICITADOR	CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN			
	Admitida	Subsanable	Excluida	DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES
ALBERTO ROMERO PAREJO		X		<p>En el modelo de Declaración Responsable Anexo III debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar el modelo completo, cumplimentando todos los apartados correspondientes a la PARTE I: INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EL PODER ADJUDICADOR, APARTADO C (puntos 5,6 y 7). • Apartado 35: debe marcar SI o NO.
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.		X		<p>Acreditar que cuenta con la autorización de funcionamiento a fecha de fin de presentación de ofertas.</p>

GERENCIA TERRITORIAL CÁCERES

LICITADOR	CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN			
	Admitida	Subsanable	Excluida	DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES
CLINICA PODOLOGICA PATRICIA MATEOS		X		<p>En el modelo de Declaración Responsable Anexo III debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar el modelo completo, cumplimentando todos los apartados correspondientes a la PARTE I: INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EL PODER ADJUDICADOR, APARTADO C (puntos 5,6 y 7). • Cumplimentar el apartado 8: debe indicar el DNI. • Cumplimentar el apartado PARTE V: ACREDITACIÓN DE OTRAS CIRCUNSTANCIAS EXIGIDAS POR EL ÓRGANO ADJUDICADOR (apartados 68 al 71). • Firmar la Declaración Responsable (Anexo III)
BEATRIZ SOLETO NAHARRO		X		<p>En el modelo de Declaración Responsable Anexo III debe cumplimentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apartado 33: debe marcar SI o NO. • Apartado 35: debe marcar SI o NO. • El apartado PARTE III: MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (apartados 36 al 57). Según lo indicado en el apartado 14 del Anexo I del PCAP. • Firmar la Declaración Responsable (Anexo III) • Acreditar que cuenta con la autorización de funcionamiento a fecha de fin de presentación de ofertas.

Una vez revisada la documentación administrativa presentada por los licitadores:

Al observarse defectos u omisiones subsanables en la documentación administrativa presentada conforme a las tablas anteriores, la Mesa procede a comunicarlo a los interesados por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediéndose un **plazo de tres días naturales, desde el envío de la notificación al interesado**, para que corrijan o subsanen a través de la mencionada Plataforma mediante comparecencia electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación. Sin perjuicio de lo anterior, las circunstancias reseñadas proceden a publicarse el mismo día en el Perfil de contratante.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el apartado 14 del Anexo I del PCAP, al observarse defectos no subsanables en la documentación administrativa presentada por el licitador **PODOLOGIA JERY MARTIN** con **CIF: 76127492-E**, en el sobre ARCHIVO-1:

- No presenta el Modelo Anexo III Declaración responsable cumplimentado y en su lugar incluye el **Modelo de criterios de valoración cuantificable de forma automática (Anexo II bis)**.

De acuerdo a lo que se establece en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

Artículo 139.2 de la LCSP, ***“se establece que las proposiciones serán secretas, y se garantizarán los medios hasta el momento de apertura de las proposiciones”*** (Sobre-Archivo 3).

Artículo 157 LCSP, ***“la mesa de contratación calificará la documentación a que se refiere el artículo 140 LCSP (presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos), que deberá presentarse por los licitadores en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga la proposición”***.

La Mesa de contratación, **ACUERDA** por unanimidad excluir al citado licitador, por haber adjuntado el Modelo de criterios de valoración cuantificables de forma automática (**Anexo II.Bis**) con información relativa al contenido de la oferta económica correspondiente al lote 5 en el SOBRE ARCHIVO-1, viéndose así comprometida la imparcialidad y la objetividad en el proceso de adjudicación.

Contra dicho acuerdo de exclusión se podrá interponer con carácter potestativo el recurso especial del artículo 44 de la Ley 9/2017, en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el registro de la Comisión Jurídica de Extremadura (Disposición adicional primera, apartado 6. a) de la Ley 19/2015, de 23 de diciembre, por la que se deroga la Ley 16/2001, de 14 de diciembre, reguladora del Consejo Consultivo de Extremadura), según lo que dispone el artículo 51 de la LCSP 9/2017; en el **plazo de quince días hábiles** a contar desde la fecha de envío de la misma siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la Ley 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

Por todo ello, se levanta y se da por concluida la sesión a las 10:45 horas y fecha arriba indicados.

PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Sara Oñate Sevillano

SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Juan Manuel Caso Pérez